

1798-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con cincuenta y nueve minutos del dieciseis de junio de dos mil veinticinco.

Diligencias previas del proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional, en relación con la subsanación solicitada en el distrito Changuena, del cantón Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas.

Mediante auto n.º 1723-DRPP-2025 de las diez horas con dieciocho minutos del once de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **LIBERACIÓN NACIONAL** que, con respecto a las asambleas distritales celebradas en fecha seis de abril del año dos mil veinticinco, en la estructura del distrito Changuena del cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas, se denegó el nombramiento de la señora MARÍA JOSÉ SALAZAR BARAHONA como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, debido a que mantenía doble designación dentro de la estructura de cita, al encontrarse acreditada como fiscal propietaria mediante auto n.º 1368-DRPP-2025 de las diez horas con dos minutos del veintinueve de mayo de dos mil veinticinco, siendo que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político (*artículos sesenta y siete del ordenamiento electoral vigente, setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como en la Circular DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce*).

Mediante oficio TEI-700-2025 de fecha once de junio de dos mil veinticinco, remitido al día siguiente a la cuenta oficial de correo de este departamento de Registro, la agrupación política solicita la acreditación de la señora María Vianey Reyes Palacios, cédula de identidad 601470934 en los cargos de presidenta suplente y delegada territorial propietaria.

En virtud de lo anterior, se le hace saber a la agrupación política que, para proceder con la acreditación solicitada, de conformidad con lo establecido en el ordinal treinta y dos inciso b) del estatuto partidario, deberá el Tribunal Electoral Interno emitir la **certificación** correspondiente a la designación de la señora Reyes Palacios, en el plazo improrrogable de veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación de esta resolución. **Notifíquese.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.º 14736-68, *partido Liberación Nacional*
Ref., No.: 08631-2025